

Expediente: **343/26**

Carátula: **SALE FERNANDO OSCAR C/ GOANE MARCOS LEONARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27240594175 - SALE, Fernando Oscar-ACTOR

90000000000 - GOANE, Marcos Leonardo-DEMANDADO

20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 343/26



H105016181088

JUICIO:SALE FERNANDO OSCAR c/ GOANE MARCOS LEONARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 343/26. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación efectuada el 28/04/2026 por el letrado Cristian Sebastian Luna por la parte demandada Marcos Leonardo Goane:

1. Por cumplido con lo solicitado el 23/04/2026.
2. En mérito al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al Dr. Cristian Sebastián Luna MP 6379 en el carácter de apoderado del demandado Marcos Leonardo Goane, y por denunciado su domicilio real en el Barrio Guemes manzana F casa 13 s/n de Alderetes de Tucumán (art. 33 CPCC supletorio).
- Asimismo, tengo presente el pago de la tasa de justicia acompañada en la presentación del 20/04/2026.
3. Acredite el presentante en el plazo de TRES DIAS el pago de los bonos profesionales por apersonamiento, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a los organismos correspondientes.
4. Habiendo omitido la parte demandada la constitución de su domicilio digital, corresponde tenerlo por constituido en estrados judiciales (de confr. art. 28 y 32 CPCC supletorio). MEBL

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.